

AYUNTAMIENTO DE MORELABOR

DON JOSE TORRES PALENZUELA , SECRETARIO – INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE MORELABOR (MORELABOR).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de julio del dos mil catorce. Se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2º.- APROBACION PROPUESTA DE ANULACIÓN DE LA PROROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A AGUAS GUADIX.-

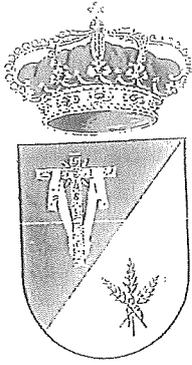
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la exigencia de proceder a realizar la revisión de oficio del acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2013 por el que se acordaba otorgarle una única prórroga del contrato del ciclo integral del agua y saneamiento a la Empresa Aguas de Guadix S.A. a solicitud de la mencionada Entidad.

Al no existir esta posibilidad ni en el contrato ni en el pliego de condiciones de la adjudicación en su día de este servicio, se incurre en una de las causas de nulidad previstas en el Artículo 62.1 de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Comun .

Al ser un acto firme en vía administrativa La tramitación a seguir de acuerdo con el artículo 102 de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Comun .

será revisar de oficio lo acordado dejándolo sin efecto; dar traslado a la parte afectada o sea la Empresa Guadix y a cualquier interesado para que se pronuncie durante un plazo de 15 días que entendemos que son naturales; y con las alegaciones si las hubiere o el certificado negativo en su caso trasladar el acuerdo de Pleno al Consejo consultivo de Andalucía para su ratificación y aprobación definitiva en su caso.

La Corporación por unanimidad acuerda la revisión de oficio del acuerdo de pleno de fecha 27 de Mayo de 2014 en el que acordaba concederle una prórroga del contrato del ciclo integral del agua y saneamiento a Aguas Guadix S.A. por incurrir en causa de nulidad dejando sin efecto dicho acuerdo. Acordándose se le da traslado del mismo a Aguas Guadix por una plazo de 15 días para presentación de alegaciones y dar traslado del expediente al Consejo consultivo de Andalucía para su ratificación y aprobación definitiva si procede.



AYUNTAMIENTO DE MORELABOR.

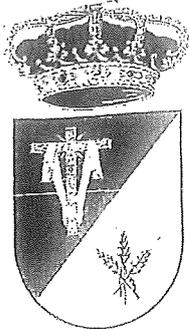
Y para que conste y surta efectos expido el presente orden con el visto bueno del Sr. Alcalde en Morelabor a siete de julio del dos mil catorce.

Vº Bº

EL ALCALDE

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a circular stamp. The signature is stylized and appears to be the name of the Mayor.

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a circular stamp. The signature is stylized and appears to be the name of a council member or official.



AYUNTAMIENTO DE MORELABOR

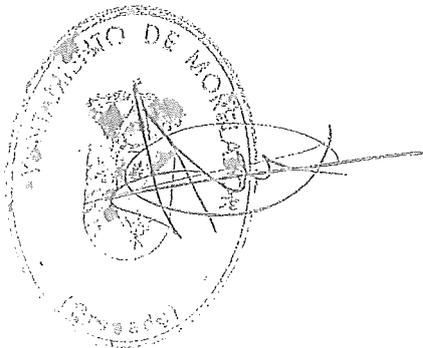
D. JOSÉ TORRES PALENZUELA SECRETARIO INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE MORELABOR PROVINCIA DE GRANADA

CERTIFICO: Que el acuerdo 2º de la sesión plenaria de fecha 7 de Julio de 2014 cuyo enunciado dice: 2º.- APROBACION PROPUESTA DE ANULACIÓN DE LA PROROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A AGUAS GUADIX.- ; que se le remitió en certificación con transcripción literal, cuando se recoge la Corporación por unanimidad no puede bajo ningún concepto identificarse con todos los componentes que la integran, si no que se refiere a la Corporación reunida en ese momento en Sesión plenaria, con lo cual queda claro que son los asistentes.

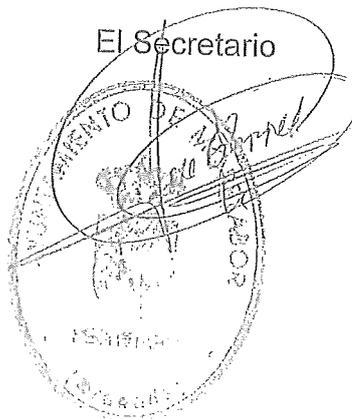
Y para que conste y surta efectos expido el presente de orden y con el visto bueno de S.Sª. el Alcalde en Morelabor a 11 de Junio de 2014

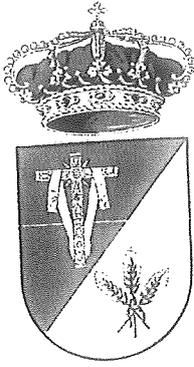
Vº.Bº.

El Alcalde



El Secretario





AYUNTAMIENTO DE MORELABOR

En Morelabor a 08 de Octubre de 2014 siendo las 09 horas se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Morelabor los Sres. que a continuación se reseñan todos miembros de la Corporación Municipal de Morelabor al objeto de celebrar sesión plenaria de carácter extraordinario.

Sr. Alcalde

D. José Montalvo Montalvo

Sres. Concejales.

D. Celedonio Jiménez Soto

D. Manuel Garofano Navarro

D. Antonio Garrido Delgado.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
Dada cuenta del contenido del acta fue aprobada por unanimidad .

2º.- APROBACION PROPUESTA DE NULIDAD DEL ACUERDO DE PRORROGA DEL SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA .- Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía en relación con la Propuesta de anulación del acuerdo de Pleno del 27 de Mayo del 2013 de aprobación de una única prorroga del servicio de gestión del ciclo integral de agua a la empresa concesionaria Aguas de Guadix S.A. por no haberse seguido el procedimiento administrativo previsto para ello, siendo el dictamen favorable a propuesta de resolución para la revisión de oficio del acuerdo de Pleno del 27 de Mayo de 2013, propuesta que es aprobada por unanimidad en todos los términos señalados en el Fundamento jurídico III de este dictamen emitido el día 24 de Septiembre de dos mil catorce .

Y no habiendo más asunto de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión siendo las nueve horas y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico .

EL ALCALDE

EL SECRETARIO